

PÁG. 6



DIRECTORIO SINDICAL RENUEVA IMPLEMENTOS DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL HOSPITAL DEL COBRE

Con el propósito de contribuir a mejores condiciones de descanso para quienes desempeñan una labor fundamental en la atención de salud, el Directorio del Sindicato realizó la entrega de diversos implementos de cama destinados a la residencia médica del Hospital del Cobre.

PÁG. 7



SINDPRO ENTREGA AYUDA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EL SISTEMA FRONTAL EN MONTE PATRIA

El directorio sindical concretó un importante aporte para las familias de Monte Patria, comuna de la Región de Coquimbo que resultó severamente afectada por las intensas lluvias y el sistema frontal que impactó la zona centro-norte del país durante las últimas semanas.

PÁG. 8



NEGOCIACIÓN COLECTIVA: NEGOCIAR DE BUENA FE ES UN PRINCIPIO QUE FORTALECE EL DIÁLOGO

La negociación colectiva no solo está regulada por plazos y procedimientos. También se sustenta en un principio fundamental: la buena fe. Este principio establece que tanto el sindicato como el empleador deben participar del proceso con una disposición real al diálogo.

▶▶▶ **Boletín Jueves 30 de julio**

BREVES SINDICALES

SINDICATO DE PROFESIONALES DCH



PÁG. 2

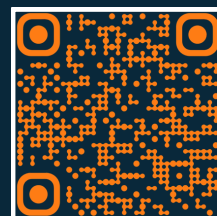
SINDICATO DE PROFESIONALES DE CHUQUICAMATA LLAMA A ESCLARECER PROCESO DE CONTABILIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN 2025

SINDPRO emitió una declaración pública en la que manifiesta su preocupación por el debate generado en torno a la contabilización de la producción 2025, reiterando la necesidad de que este proceso sea aclarado mediante una investigación técnica, transparente e independiente.



DIRECTORIO SINDICAL

Presidente | Bernardo Isla
Secretario | Rodrigo Alaniz
Tesorera | Pilar Carvajal
Director | Marcelo Bucarey
Director | Karl Mühlenbrock



HAZTE SOCIO



SINDICATO DE PROFESIONALES DE CHUQUICAMATA LLAMA A ESCLARECER PROCESO DE CONTABILIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN 2025

SINDPRO emitió una declaración pública en la que manifiesta su preocupación por el debate generado en torno a la contabilización de la producción 2025, reiterando la necesidad de que este proceso sea aclarado mediante una investigación técnica, transparente e independiente.

Tras revisar los antecedentes disponibles y la normativa corporativa vigente, el Directorio Sindical sostiene que **existen elementos técnicos que respaldan la forma en que fueron contabilizados los minerales oxidados** de Chuquicamata a procesar en Radomiro Tomic, en el marco de las excepciones contempladas por la propia regulación interna de Codelco. La declaración detalla que dichas normas establecen los criterios para definir y clasificar los distintos niveles de producción, así como los mecanismos excepcionales para incorporar materiales cuyo tratamiento genere beneficios para la Corporación.

En ese contexto, el Sindicato explica que, de acuerdo con la información técnica recopilada, el procesamiento de los óxidos de Chuquicamata **habría cumplido con los procedimientos establecidos**, considerando que la producción fue incorporada a los balances metalúrgicos, registrada en la contabilidad corporativa y generará un beneficio económico estimado para la empresa sobre los **US\$20 millones**.

No obstante, la organización señala que **existen inconsistencias conceptuales** que deben ser revisadas durante la auditoría en curso, ya que —a su juicio— la interpretación que se ha instalado sobre **este proceso ha afectado la imagen de Codelco** y el trabajo desarrollado por sus equipos. Por ello, el Directorio enfatiza la importancia de que la auditoría externa se desarrolle con los más altos estándares de independencia y transparencia, permitiendo entregar certezas tanto a los trabajadores como a la opinión pública.

Finalmente, el Sindicato de Profesionales DCH reafirmó su **total disposición para colaborar** con todos los antecedentes que sean requeridos, contribuyendo a que el proceso permita esclarecer los hechos y fortalecer la confianza en la principal empresa del Estado.

DECLARACIÓN PÚBLICA SOBREPRODUCCIÓN 2025

FUNDAMENTOS:

En la normativa oficial y vigente de Codelco existen 2 normas principales que regulan el proceso de determinación de la producción: Normativa Codelco Corporativa N°2 (NCC-2) y el Instrucción Financiera Corporativa N°108 (IFC-108).

Estas normas contienen las definiciones de las distintas formas de medir la producción, diferenciándola según el estado en que se encuentra, el lugar físico y las especificaciones de cada producto. Entre las definiciones más relevantes relacionadas con esta situación, encontramos lo siguiente:

La producción P0 o cobre nuevo, definida en la IFC-108, es la producción de cobre que genera cada división directo de la mina y que en algunos casos puede ser comercializada directamente (cátodos) o puede estar disponible para ser enriquecida en otra división o una refinería externa (ánodos, concentrados, otros).

“Producción P0 (cobre nuevo): Es la producción de cobre proveniente del procesamiento de minerales primarios generados en nuestras plantas concentradoras, extracción por solventes y planta Sulfuros de Baja Ley (provenientes de nuestras minas de sulfuros y óxidos), previo a los procesos de enriquecimiento de la cartera de productos, sea en forma interna o mediante servicios de procesamiento interdivisional. (fuente: IFC-108)”

La producción P1 o cobre divisional, definida en la NCC-2, es aquella producción de cobre y subproductos, caracterizada y retirada del proceso productivo de la división, que puede estar disponible para la venta (cátodos, concentrados, ánodos, otros) y/o disponible para ser enriquecida en otra división mediante el Servicio de Procesamiento Interdivisional (SPI) (concentrados, ánodos, otros).

“Producción divisional (o producción P1): Para cada división, corresponde a la producción de la cartera de productos y subproductos comerciables propios, pesada, muestreada, analizada y retirada del proceso productivo de la división, de características físicas y químicas que cumplen con las especificaciones comerciales de Codelco y disponible para su comercialización (fuente: NCC-2)”.

El SPI, definido en la NCC-2, es cuando una división de Codelco procesa una producción P1 de otra división para transformarla en una producción de mayor valor agregado (tratamiento de concentrados, de ánodos, otros), dejándola disponible para ser comercializada como producción P2.

“Servicio de procesamiento Interdivisional (SPI): Envío, por parte de una división, de distintos productos propios para el procesamiento por otras divisiones diferentes, a fin de obtener un producto de mayor valor agregado (fuente: NCC-2)”.

La producción P2, definida en la NCC-2, es la producción P1 más la producción que fue enriquecida en el SPI, que cumple con las características físicas y químicas comerciales.

“Producción P2: Corresponde a la producción de la cartera de productos y subproductos disponibles para su comercialización, de características físicas y químicas que cumplen con las especificaciones comerciales de Codelco, que se obtiene a partir de la Producción Divisional (P1) agregando los productos resultantes de los procesamientos interdivisionales (fuente: NCC-2)”.

En la NCC-2 se establece un listado de productos que serán considerados en las distintas definiciones de producción y las condiciones que deben cumplir “Anexo 9.3”.

En ambas normas se establecen excepciones para el caso en que existiera alguna producción que no está definida en el “Anexo 9.3” de la NCC-2, definiendo condiciones que se deben cumplir para que esa producción sea considerada en una o más de las definiciones de producción mencionadas previamente (principalmente que genere un beneficio a la Corporación, que sea un buen negocio).

NCC-2: “En caso de existir productos no mencionados en Anexo 9.3 y con intención de venta, su comercialización estará supeditada a la existencia de un mercado para ellos, al cumplimiento de las regulaciones ambientales y de seguridad nacional e internacional y a la disponibilidad de información respecto de su calidad. No obstante lo anterior, la contabilización de estos productos en los programas oficiales de producción comercial estará sujeta al acuerdo entre la Vicepresidencia de Comercialización (VCO), la división productiva y la Gerencia de Contabilidad de la Vicepresidencia de Finanzas (VF), (fuente: NCC-2)”.

IFC-108: “En caso de que las divisiones tengan iniciativas de tratamiento de materiales que no se encuentren inventariados, que estos en su origen fueron declarados como pérdidas en procesos anteriores al Concentrado Filtrado y que su iniciativa de tratamiento genere un beneficio a la corporación y que tenga consigo un potencial cliente para su venta (producción P1), se podrá declarar como producción nueva (P0) cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Que exista una solicitud formal (nota interna) de la división, dirigida a los Gerentes indicados en la letra b.
- b) Que exista una autorización formal del Gerente de Contabilidad, Gerente de Presupuesto y Control de Gestión y Gerente de Servicios Comerciales.
- c) Que cumpla con las condiciones de la NCC2 en lo que respecta a su venta o en su defecto que la VCO declare de manera formal la existencia de un comprador para este material.

Una vez validado los puntos b) y c), se revisará caso a caso el eventual ajuste de presupuesto con la finalidad de no afectar y/o modificar los KPI referentes a incentivos de producción”.

CASO ÓXIDOS CHUQUICAMATA:

Debido a las exigencias de la alta administración, respecto de maximizar la producción del año 2025, y dada las condiciones de altos precios del cobre y la necesidad de asegurar la utilización máxima de las instalaciones (en este caso la Planta de Radomiro Tomic), se hizo uso de la excepcionalidad establecida en las normas mencionadas para que los minerales oxidados de Chuquicamata fueran contabilizados como producción P0 y P1 (en la línea de óxidos P0 es igual a P1), para que Radomiro Tomic los procesara mediante el SPI, para transformarlos en Producción P2. De acuerdo a lo que hemos recabado técnicamente, todo este proceso fue validado mediante las siguientes consideraciones:

1. Información desde el Balance Metalúrgico de la división (validado por GRMD).
2. Producción considerada en todos los niveles que corresponde de acuerdo con su estado, cobre nuevo (P0), cobre divisional (P1), servicio procesamiento interdivisional (SPI) y más adelante P2.
3. Incorporada en la contabilidad de la empresa y en todos los reportes que se emiten interna y externamente.
4. Genera un beneficio para la compañía (**caso de negocio positivo con un aporte US\$ 20 millones**).

CONCLUSIONES:

A partir de los antecedentes técnicos que hemos podido revisar, estimamos que existirían inconsistencias que ameritan ser revisadas en la auditoría interna. Es más, tiene errores conceptuales según nuestro análisis que debilitan el fundamento a través del cual se ha sostenido una interpretación al interior de Codelco y en la opinión pública que daña la imagen y el prestigio de quienes día a día y turno a turno, lo dan todo por el bien de la empresa de todos los chilenos.

En atención a que la auditoría externa ha sido encomendada a KPMG, estimamos conveniente que el proceso se desarrolle con los mayores estándares de transparencia e independencia, especialmente considerando que la actual presidenta del Comité de Auditoría mantuvo anteriormente una relación profesional con dicha firma, circunstancia que estimamos pertinente transparentar para efectos de resguardar la confianza pública, sin que ello implique cuestionamiento alguno respecto de su actuar futuro, pero que debe ser un elemento conocido por todos.

Como directorio sindical, esperamos que esta auditoría externa se enmarque en la prolijidad y transparencia requerida para aclarar de forma definitiva un hecho que tanto daño le ha provocado a la principal empresa de todos los chilenos.

Quedamos totalmente disponibles para aportar todos los antecedentes que se requieran en post de llegar a la verdad.

**DIRECTORIO
SINDICATO DE PROFESIONALES
CODELCO CHUQUICAMATA**



DIRECTORIO SINDICAL RENUEVA IMPLEMENTOS DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL HOSPITAL DEL COBRE

Con el propósito de contribuir a mejores condiciones de descanso para quienes desempeñan una labor fundamental en la atención de salud, el Directorio del Sindicato realizó la entrega de diversos implementos de cama destinados a la residencia médica del Hospital del Cobre.



La gestión consideró la **adquisición de un colchón, almohadas, sábanas, cubresábanas y cobertores**, respondiendo a la necesidad de renovar elementos que, debido al uso continuo, **requerían ser reemplazados** para ofrecer un espacio más cómodo y adecuado a los/as médicos que utilizan estas dependencias.

El médico urgenciólogo del servicio de urgencia del Hospital del Cobre, Mingo Fuentes, agradeció esta entrega al sindicato de profesionales y destacó la importancia que tiene la residencia médica para los profesionales del área de la salud. **"Esto permite que el/la profesional que este en turno, tenga más comodidad para poder realizar y completar su jornada diaria. Es un excelente aporte por parte del sindicato"**, Comentó el profesional.

La residencia médica del Hospital del Cobre **constituye un lugar indispensable para el descanso de los/as profesionales durante sus turnos**, especialmente para quienes deben permanecer o pernoctar en el recinto asistencial como parte de sus responsabilidades clínicas. Contar con implementos en óptimas condiciones contribuye directamente a brindar un ambiente digno y confortable para su recuperación entre jornadas de trabajo.

Con esta iniciativa, el Directorio Sindical continúa impulsando acciones concretas orientadas a mejorar las condiciones laborales y de bienestar de sus asociados, reafirmando su compromiso con el cuidado de quienes, día a día, desempeñan una labor esencial para la salud de las y los trabajadores de la División Chuquicamata.

PEQUEÑAS ACCIONES QUE GENERAN
GRANDES CAMBIOS



EN LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS PROFESIONALES



SINDPRO ENTREGA AYUDA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EL SISTEMA FRONTAL EN MONTE PATRIA

El directorio sindical concretó un importante aporte para las familias de Monte Patria, comuna de la Región de Coquimbo que resultó severamente afectada por las intensas lluvias y el sistema frontal que impactó la zona centro-norte del país durante las últimas semanas.

La iniciativa permitió entregar **64 kits completos de descanso**, destinados a las familias que sufrieron las consecuencias de la emergencia climática. La ayuda consistió en **50 kits de plaza y media y 14 de dos plazas**, además de **sábanas, cobertores y almohadas**, elementos que contribuirán a brindar mayor bienestar a quienes enfrentan el difícil proceso de recuperación.

Pilar Carvajal, tesorera de SINDPRO se trasladó hasta la comuna en representación del directorio para coordinar la entrega de la ayuda. La dirigente gestionó esta iniciativa solidaria, canalizando el apoyo del Sindicato hacia las familias que más lo necesitaban en uno de los momentos más complejos que ha vivido la comuna desde hace más de 20 años.

La acción fue **ampliamente valorada** por el Municipio de Monte Patria, que destacó públicamente el aporte realizado por el Sindicato y agradeció el **compromiso demostrado con las personas afectadas por la emergencia**, resaltando especialmente la gestión realizada por nuestra dirigente Pilar para hacer posible esta ayuda.

Con este tipo de iniciativas, SINDPRO reafirma su compromiso con la solidaridad y el apoyo a las comunidades, demostrando que el trabajo conjunto y la preocupación por las personas trascienden el ámbito laboral y se transforman en acciones concretas cuando más se necesitan.





NEGOCIACIÓN COLECTIVA: NEGOCIAR DE BUENA FE ES UN PRINCIPIO QUE FORTALECE EL DIÁLOGO

La negociación colectiva no solo está regulada por plazos y procedimientos. También se sustenta en un principio fundamental: la buena fe.

Este principio establece que tanto el sindicato como el empleador deben participar del proceso con una disposición real al diálogo.

¿QUÉ DICE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO?

La legislación establece que la negociación colectiva debe desarrollarse de buena fe, lo que implica que sindicato y empleador participen activamente del proceso, respetando las reglas establecidas y promoviendo un diálogo orientado a la búsqueda de acuerdos.



Fuente: Dirección del Trabajo.

Estos artículos que estamos desarrollando como sindicato, relacionados con el proceso de negociación colectiva, servirán para ir conociendo los alcances que tiene, considerando que nuestro actual instrumento colectivo finaliza el 31 de marzo de 2027.

Más que una obligación legal, la buena fe constituye la base para construir relaciones laborales basadas en la confianza y el respeto mutuo.

UN DIÁLOGO CON RESPONSABILIDAD

Negociar de buena fe significa participar activamente en las conversaciones, escuchar las propuestas de la otra parte y buscar soluciones dentro del marco que establece la legislación laboral.

Esto no implica que sindicato y empresa deban estar de acuerdo en todas las materias, sino que ambas partes desarrollen el proceso con seriedad, evitando conductas que dificulten innecesariamente el diálogo o retrasen el avance de la negociación.

UN PRINCIPIO QUE FAVORECE ACUERDOS DURADEROS

Las mejores negociaciones colectivas son aquellas en que las partes logran construir confianza durante el proceso. Cuando existe un diálogo respetuoso y transparente, es más probable que los acuerdos alcanzados contribuyan a mantener relaciones laborales estables en el tiempo.

UN VALOR PARA EL FUTURO

La negociación colectiva representa una oportunidad para fortalecer el vínculo entre trabajadores y empresa. En ese contexto, actuar de buena fe permite que el proceso se desarrolle con mayor certeza, favoreciendo el intercambio de ideas y la búsqueda de soluciones que respondan a los desafíos de ambas partes.

Más allá del resultado final, la forma en que se desarrolla una negociación también contribuye a construir relaciones laborales más sólidas y respetuosas.

SE VIENE...



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

2027 - 2030

SEGUNDA ETAPA SE INICIA LA REVISIÓN DE ANTECEDENTES



CURSO EXPERTO EN SEGURIDAD MINERA SERNAGEOMIN



¡¡PARA TRABAJADORES PREINSCRITOS!!

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- **CERTIFICADO DE TÍTULO DIGITAL:** LEGALIZADO ANTE NOTARIO CON FIRMA DIGITAL, ES DECIR, CON CÓDIGO DE BARRAS O CÓDIGO QR QUE PERMITA VALIDARLO EN LÍNEA. LOS TÍTULOS MÁS RECIENTES DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUELEN INCLUIR CÓDIGOS QR O ENLACES DE VALIDACIÓN, POR LO QUE, EN ESOS CASOS, NO SERÍA NECESARIA LA LEGALIZACIÓN ANTE NOTARIO.
- **CÉDULA DE IDENTIDAD:** COPIA EN PDF DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS.
- **CERTIFICADO DE AFP:** DEBE ACREDITAR COTIZACIONES DE AL MENOS CINCO AÑOS, LO QUE PERMITIRÁ RESPALDAR LA EXPERIENCIA LABORAL.
- **CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD LABORAL:** NECESARIO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN FAENAS MINERAS.

EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, SE CONVOCARÁ A LOS TRABAJADORES PREINSCRITOS A UNA REUNIÓN INFORMATIVA DONDE SE DETALLARÁ EL PROCESO DE POSTULACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CURSO.

ENVIAR DOCUMENTOS A: SUPERVISION@SUPERVISION.CL
CON COPIA A STPCHANNY@GMAIL.COM (SANDRA TORO)

JetSMART



CÓDIGO DE DESCUENTO



HASTA UN

20%



PROMOCIÓN VÁLIDA PARA SOCIOS/AS SINDICATO DE PROFESIONALES DCH

VÁLIDO PARA TODAS LAS RUTAS
NACIONALES

RESTRICCIÓN EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

14-20
SEPTIEMBRE

29 OCTUBRE AL
2 DE NOVIEMBRE

4-8
DICIEMBRE

22 DE DICIEMBRE AL
03 DE ENERO (2027)

VUELA HASTA EL 28 DE MARZO DEL 2027

Compras válidas hasta el 31 de diciembre del 2026.

El descuento se hará efectivo con al menos 14 días de anticipación a tu compra.



NOTICIA DESTACADA

EN CHUQUICAMATA, CHILE Y EL MUNDO

"UN ACTO VENDEPATRIA" Y "NO SE TOCA": OPOSICIÓN DICE QUE NO ACEPTARÁN PRIVATIZACIÓN DE CODELCO TRAS ANUNCIO DE SQUELLA



El anuncio del presidente del Partido Republicano, Arturo Squella, de que buscarán que se discuta la privatización de Codelco, fue cuestionada por la oposición, quienes dejaron en claro que rechazarán la idea.

Fue a La Tercera que Squella transparentó que una vez que se apruebe el proyecto de Reconstrucción Nacional, "lo que debiera venir es la privatización de Codelco o al menos de parte de su propiedad para que le entre oxígeno privado a esa empresa".

LEE LA NOTICIA COMPLETA AQUÍ

Fuente: T13.

¿SABÍAS
QUE?



SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD NATURAL O PROFESIONAL, O POR ACCIDENTE DEL TRABAJO.

- ❖ La División mantendrá la remuneración íntegra más **Asignación de Zona** durante un **periodo máximo de 12 meses** para el/la Supervisor/a, y que se encuentre acogido a licencia por enfermedad natural y licencias pre y post natal. ➤
- ❖ De igual forma, **mantendrá la remuneración** en los términos señalados, durante un **periodo máximo de 18 meses** en caso de licencia por enfermedad profesional o accidente del trabajo del/la Supervisor/a, previo informe del Hospital del Cobre, y recuperando cuando proceda el valor de los subsidios legales. ➤
- **Pasado el plazo de 12 o 18 meses no se pagará el equivalente a la suma de la Asignación de Zona y el Incentivo Variable (IVS).** ➤



**Si tienes alguna duda contacta a tus
dirigentes sindicales**



**Fraternalmente,
TU DIRECTORIO SINDICAL**



Atención!!

CONTRALORÍA DENTAL

ANTOFAGASTA

08^{DE}
AGOSTO

 Avda. Balmaceda 2455
Oficina 1113

Referencia: Costado del Mall Plaza y la entrada está al lado de Casa Ideas.

 11:00 a 14:00 H.



SANTIAGO

24^{DE}
AGOSTO

 General Flores 20
Oficina 705

Referencia: Altura Metro Manuel Montt.

 11:00 a 14:00 H.



CALAMA

ATENCIÓN PERMANENTE

 Vivar 1946
2° piso.

 HORARIO DE OFICINA.



Coordinar horas al:
+56997460920


El beneficio aplica solamente
para quienes tengan contrato
anterior al año 2010.

CONVENIO EMPRESARIAL

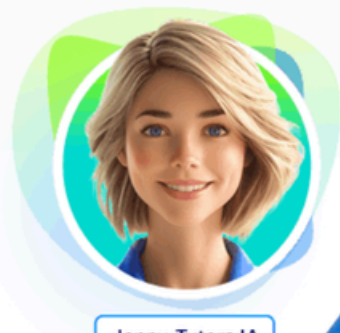
Beneficios **exclusivos** para colaboradores



2x1

82% DCTO.

Aprovecha descuentos
POR TIEMPO LIMITADO



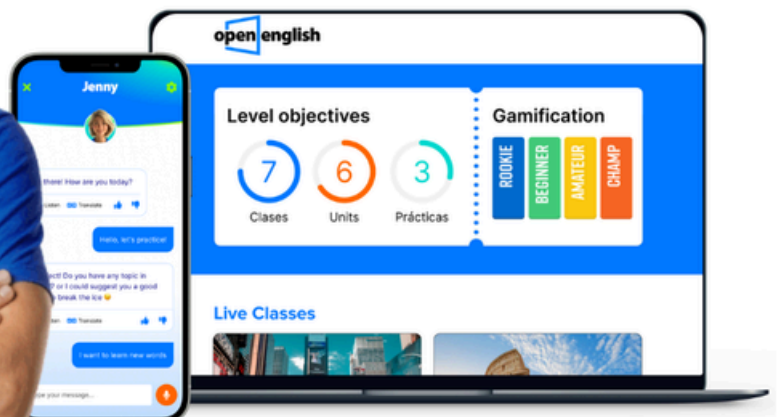
Jenny, Tutora IA

Inteligencia Artificial



Teacher Chris

Profesor Nativo



Solo por tiempo limitado



Es tu momento, comienza con nuestro programa
diseñado para **impulsar tu futuro.**

Contacta a un asesor hoy

Andres Ramirez



+57 3136389589

Andres.ramirez@openenglish.com



SUPERVISIÓN

**ESCANEA o
PINCHA**



Y REVISAS TUS BENEFICIOS...



Sindicato de Profesionales
de Chuquicamata

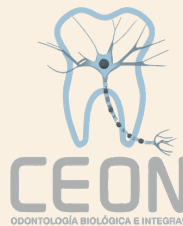
CONOCE

NUESTROS CONVENIOS

Lo mejor para nuestros profesionales y sus familias



JetSMART



Huari
Restaurante
Sabores y Aromas del Perú

HOTEL PLAZA SAN FRANCISCO*
SANTIAGO DE CHILE
★★★★★

Kolwara

NOBELDENT
Clinical Dentistry



Estetika Facial
Calama

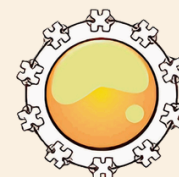
openenglish
BUSINESS

SXIY

FALP
Juntos contra el cáncer

GAVINA
COSTA MAR

Colmena



ALTO DEL SOL
CLÍNICA ODONTOLÓGICA

McParking

PARK HOTEL®
CALAMA



**BRAIN
TREATMENT
CENTER**





PRONTO...

FIESTA

Aniversario

¡¡AGÉNDALO!!

VIERNES
20 DE NOVIEMBRE 2026

¡¡MÁS INFORMACIÓN EN LOS PRÓXIMOS BOLETINES!!

POSTULACIONES
¡¡ABIERTAS!!



Sindicato de Profesionales
de Chuquicamata

BENEFICIO HABITACIONAL

¡DESDE HOY COMIENZAN LAS
POSTULACIONES AL

PRÉSTAMO HABITACIONAL



Revisa el Reglamento adjunto, que detalla los objetivos, exclusiones y condiciones a tener en cuenta para postularte a este valioso beneficio.



ENVIAR FORMULARIO AL CORREO
SUPERVISION@SUPERVISION.CL

CON COPIA A: SANDRA TORO PAREDES
STPCHANNY@GMAIL.COM



LA FIRMA ANTE NOTARIO SE
REALIZARÁ EN

CALAMA



**Descarga el formulario
aquí**



**SI TIENES DUDAS Y/O CONSULTAS COMUNÍCATE
CON TUS DIRIGENTES SINDICALES**



15%

PARA SOCIOS
Y SOCIAS

SINDICATO DE PROFESIONALES DCH

DE DESCUENTO

EN TUS PASAJES SKY

*NO INCLUYE TASA DE EMBARQUE

DESTINOS NACIONALES

REACTIVAMOS NUESTRO CONVENIO

1 INGRESA A LA PÁGINA WEB DE
SKY WWW.SKYAIRLINE.COM

2 LUEGO, DIRIGITE A:



Inicia Sesión/Regístrate

3 INGRESA TUS DATOS:

MÉTODO 1

- INGRESA TU CORREO INSTITUCIONAL
 - TU CONTRASEÑA:
 - INICIAL DE TU NOMBRE (MAYÚSCULA).
 - INICIAL DE TU APELLIDO (MINÚSCULA).
 - RUT SIN PUNTOS Y SIN DÍGITO VERIFICADOR.
- *EN CASO DE QUE TU RUT SEA MENOR A 10 MILLONES, DEBES ANTEPONER UN 0
EJEMPLO: Jp09592507

Inicia sesión

jperez009@codelco.cl

Jp11082747

MÉTODO 2

- INGRESA TU CORREO INSTITUCIONAL
 - TU CONTRASEÑA:
 - INICIAL DE TU APELLIDO (MAYÚSCULA).
 - INICIAL DE TU NOMBRE (MINÚSCULA).
 - RUT SIN PUNTOS Y SIN DÍGITO VERIFICADOR.
- *EN CASO DE QUE TU RUT SEA MENOR A 10 MILLONES, DEBES ANTEPONER UN 0
EJEMPLO: Pj09592507

Inicia sesión

jperez009@codelco.cl

Pj11082747

SI NECESITAS AYUDA O TIENES DUDAS LLAMANOS AL +569 4071 5841

O CONTACTA DIRECTAMENTE A TUS DIRIGENTES SINDICALES



CALENDARIO DE PAGO CODELCO 2025

DIVISIÓN CHUQUICAMATA ROL A

Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LIQUIDACIÓN DE SUELDO	30	27	31	30	29	30	31	31	30	30	30	30
ANTICIPO DE SUELDO	15	16	16	15	15	15	15	14	15	15	16	15
RETENCIONES JUDICIALES DEL MES	8	9	8	8	8	8	8	10	8	8	9	9
BECAS ESCOLARES-SUPERIOR Y PASAJES			23	22	22			21	22	22		
ANTICIPOS INCENTIVO VARIABLE SUPERVISIÓN				23			24			23		
LIQUIDACIÓN INCENTIVO VARIABLE SUPERVISIÓN			26									
GRATIFICACIÓN SI CORRESPONDE (Fecha aproximada)			31									



BUSES DE ACERCAMIENTO

DESDE Y HACIA AEROPUERTO

Aprovecha este beneficio de traslados desde y hacia el aeropuerto El Loa, dada la implementación de la Ley de 40 horas para los turnos 4x3 y 5x2, los recorridos desde faena y Edificio Corporativo se iniciarán una hora antes.

En este código QR podrás gestionar tus traslados desde las diferentes áreas de la DCh.



También podrás hacerlo, llamando al fono: +56 55 2325451 o al correo: transper@codelco.cl.



DATO ÚTIL

SE REABRE EL PROCESO DE SOLICITUD DE BECAS 2026 PARA REZAGADOS

- Informamos a nuestra Supervisión que, de acuerdo con la información entregada por la Corporación, desde el lunes 13 de julio comenzó la reapertura extraordinaria de la plataforma GPS – Autoservicios de Becas, destinada a quienes no alcanzaron a ingresar sus antecedentes durante el proceso regular de postulación a las Becas de Estudios 2026.

ANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE 40 HORAS

- En el marco de la compensación que debe recibir la Supervisión que labora en una jornada 7x7, informamos que ésta se encuentra en un proceso de negociación a nivel corporativo, donde la representación de nuestros profesionales esta siendo liderada por la FESUC.

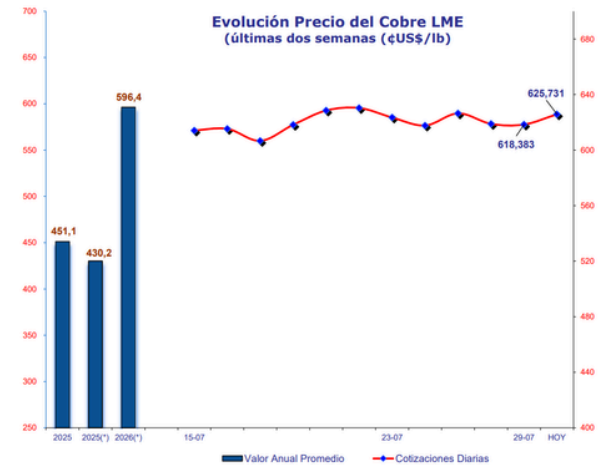
INFORMAREMOS MAYORES DETALLES CUENDO ESTE PROCESO SE ENCUENTRE CERRADO.

INDICADORES ECONÓMICOS

Precio del cobre

Cotizaciones en Bolsa de Metales de Londres (LME)

Cobre Grado A julio 30, 2026		
	¢US\$/lb	Variación % día anterior
Contado	625,731	1,19
Futuro 3 Meses	624,597	1,19
15-diciembre-2027	621,422	1,18
20-diciembre-2028	620,741	1,15
Promedios		
Mes anterior	615,721	Variación % año anterior
Mes a la fecha	612,855	
Año a la fecha	596,363	
		38,63
US\$/TM		
Contado	13.795,00	1,19
Futuro 3 meses	13.770,00	1,19
15-diciembre-2027	13.700,00	1,18
20-diciembre-2028	13.685,00	1,15
Promedios		
Mes anterior	13.574,32	Variación % año anterior
Mes a la fecha	13.511,14	
Año a la fecha	13.147,56	
		38,63



(*) Precios promedios a igual fecha.

Fuente: COCHILCO

Precio del dólar

Dólar estadounidense / Peso chileno

+ Agregar a la lista

925.4600 -1.06% (-9.9500) Hoy

30 jul, 7:00:00p.m. UTC

Área Comparar Indicadores



1D 5D 1M 6M YTD 1A 5A MÁX

**¡SUMATE A NUESTRO GRUPO DE VENTAS EN
WHATSAPP**



MERCADITO

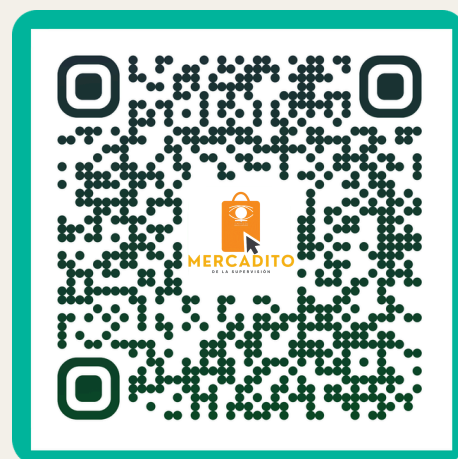


DE LA SUPERVISIÓN

Buscando crear un espacio de venta confiable y seguro, creamos el "MERCADITO DE LA SUPERVISIÓN" un grupo de Whatsapp exclusivo para la venta de productos y servicios. La idea de esta iniciativa, es comercializar en un espacio que está destinado solo a los socios y socias del Sindicato de Profesionales de Codelco Chuquicamata.

Pincha el enlace o escanea el QR para sumarte al grupo de ventas.

UNETE AQUÍ



WhatsApp





Sindicato de Profesionales
de Chuquicamata

ESTE SEGUNDO
SEMESTRE,

+ *Seguridad*
+ *Desafíos*
+ *Logros*

El mismo
PROFESIONALISMO

¡Vamos
Supervisión!

